

CENS Nº 134 GUIA PEDAGÓGICA-NIVEL SECUNDARIO ADULTOS

Área Curricular: TECNICAS BANCARIAS E IMPOSITIVAS

DOCENTES Dr. Antonio MORA, Lic. Cecilia Salva, Prof. Natacha Oliva

Curso: 3º Año - Turno: NOCHE

C.U.E. 7000048-00

## **Los Tres Poderes del Estado**

El sistema democrático argentino reconoce tres poderes fundamentales: el ejecutivo, el legislativo y el judicial: Poder Ejecutivo: El art. 87 dispone que éste poder sea desempeñado por un ciudadano con el título de “Presidente de la Nación” (es unipersonal).

El Presidente es elegido para un período de cuatro años a través del voto popular directo, y en doble vuelta

(en caso de no obtener más del cuarenta y cinco de los votos afirmativos).

También tiene la posibilidad de ser reelecto por un sólo período consecutivo. Lo acompañan el Vicepresidente, elegido por el mismo período y con misma modalidad del Presidente. El jefe de Gabinete de

Ministros y ministros. Poder



Legislativo: A cargo del Congreso de la Nación compuesto por dos cámaras, una de Diputados de la Nación y otra de Senadores de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.

La Presidencia del Senado es ejercida por el Vicepresidente de la Nación, que no tiene voto, salvo en caso de empate. Es parte integrante aunque haya sido elegido constituyendo la fórmula presidencial.

Ésta cámara está compuesta de tres senadores por provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta por seis años, renovable por tercios

## C.E.N.S. Nº 134 – TECNICAS BANCARIAS E IMPOSITIVAS – 3º AÑO

---

cada dos años, correspondiendo dos bancas al partido político con la mayoría de votos y la restante al partido que le siga.

La Cámara de Diputados (con 257 miembros elegidos en forma directa por cuatro años y reelegibles, renovables por mitad cada bienio).

Poder Judicial: Corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina y los tribunales inferiores, se encargan de administrar justicia.

La Corte Suprema de Justicia está compuesta jueces nombrados por el Presidente con el acuerdo del Senado.

### ACTIVIDADES:

- 1) De acuerdo a la información complete el siguiente cuadro.

PODERES DEL ESTADO	¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUNCION?	¿QUIÉNES LO INTEGRA?
EJECUTIVO		
LEGISLATIVO		

<b>JUDICIAL</b>		
-----------------	--	--

- 2) Consulte diario, páginas de Internet u otro medio de información. Seleccione dos titulares que informen sobre los poderes públicos del Estado. Realice una reflexión individual. Péguelos o cópielos en esta guía y en un párrafo fundamente por qué cada uno de esos titulares corresponden a los poderes del Estado. Cada titular debe representar a un solo poder del Estado.

TITULAR:

*“Diputados aprueban reforma laboral”*

ARGUMENTACIÓN:

*El titular hacer referencia a la Cámara de Diputados, que forma parte del Congreso Nacional. Este último representa el Poder Legislativo en Chile, cuya principal función es elaborar, modificar y derogar las leyes que regirán en el país. El titular hace referencia a una reforma que se ha efectuado en las leyes que rigen sobre las condiciones laborales.*

TITULAR:

*“Diputados aprueban reforma laboral”*

ARGUMENTACIÓN:

*El titular hacer referencia a la Cámara de Diputados, que forma parte del Congreso Nacional. Este último representa el Poder Legislativo en Chile, cuya principal función es elaborar, modificar y derogar las leyes que regirán en el país. El titular hace referencia a una reforma que se ha efectuado en las leyes que rigen sobre las condiciones laborales.*

Director del C.E.N.S. Nº 134: Mg. Silva, Roberto